VALE $ 0.20
Decreto n.º 1529 de 1914.

Del Distrito y de la Provincia del mismo nombre Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los once días del mes de Mayo del año de mil novecientos quince (1915), ante mí, Juan N. Nieto, Notario número primero de éste Circuito, y ante los testigos instrumentales Señores Belarmino Saavedra y Alfredo M. Rivera, varones mayores de edad, vecinos de este Distrito, de buen crédito y en quienes no concurre causal alguna de impedimento, comparecieron el Sr. don Chas J. Eder y su Señora esposa Doña Italia Berruti de Eder, mayores de edad, y vecinos de este Distrito, personas a quienes conozco y expusieron: Que por la presente pública escritura confieren poder especial al Sr. Ernesto M. Berruti, súbdito Italiano y residente en Perugia, Provincia de Umbria, Reino de Italia, para que represente a la segunda de los otorgantes en la sucesión testada de su padre el Sr. Ernesto Berruti fallecido en el mes de Febrero del corriente año, poder que confieren los otorgantes con carácter provisorio y para atender a las diligencias sumarias del juicio sucesorio. Advierte a los otorgantes el deber en que están de registrar la copia

Dí segunda copia de esta escritura para el Sr. Ernesto Berruti en Perugia, Italia. Cartagena, mayo 11/915 —

Se naldo #(#(#(#(#(#(#(en = #(' arro S. #(tro - 19 Capita VALE $ O. 20 104 . pero número 1629 d
1914 . del Distrito y de la Francia #(#(#(cia del mismo nombre Departamento del Valle del
Cauca , República de Colón Número lica , a los once días del mes de Mayo del año de
mil novecientos quince (1.915) , ante mi , Juan N. Nieto , Notario número primero de
este Circuito , y ante los testigos instrumentales Señores Belarmino Saa y y Alfredo M.
Rivera varones , ,mayores de edad #(#(#(#(#(#(vecinos de este Distrito , de buen crédito y en
quienes no concurre causal alguna de impedimento , comparecieron el Sr. Don Chas J.
Eder y su Señora esposa Doria Italia Cerruti de Eder mayores de edad , y vecinos de
este Distrito , personas a quienes conozco y expusieron : que por la presente pública
escritura confieren poder especial al Sr. Ernesto M Cerruti , súbdito Italiano y residente
en Veraga , Provincia de Auleria , Reino de Italia , para que represente a la segunda de
los otorgantes en la sucesión testada de su Padre el Sr. Ernesto Cerrestifallecido en el
mes de Febrero del corriente año , poder que confieren los otorgantes con carácter
procesario y para a tender , a las diligencias suma rias del !” ti a la juicio Martnario .
Adver que !” a largantes el deber en mán de registrar la copia #(#(9 #(#(#(#(#(#(#(#(#(#(#(#(#(
Palmira escritura esta mayo 14. 1915 para el Sr. En !”

Referencia:
"Palmira, Valle del Cauca, Colombia registros," imágenes, FamilySearch (https://
www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QHK-Q79Q-F9SN-J?view=fullText : 22 mar
2025), Imagen 750 de 1087; .

https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QHK-Q79Q-F9SN-J?view=fullText